

COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

ORDENANZA N° 584/2022

CAYASTA, 03 de mayo de 2022

VISTO:

Que en el acta de Asunción de Autoridades están designados miembros de la Comisión Comunal y los Contralores de Cuentas.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar un gabinete para mejor funcionamiento y eficacia de las actividades comunales definiendo las funciones y atribuciones del mismo.

POR TODO ELLO:

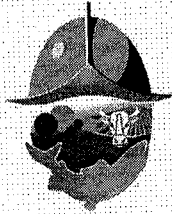
LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°: Apruébase el gabinete de la Comuna de Cayastá, Departamento Garay, que se compondrá de cuatro (4) Secretarías. Las Secretarías llevarán los siguientes nombres: Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Obras Públicas y Servicios Públicos, Secretaría de Producción y Desarrollo Local.-

Artículo 2°: Apruébase las funciones de cada una de las Secretarías creadas y designase los secretarios de cada de ellas tal como sigue:

SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE: Encargada de la organización de eventos. Debe promover conjuntamente la publicidad de las fiestas con la oferta turística de la zona y los servicios gastronómicos y de artesanos. Encargada de fomentar el desarrollo de un turismo sustentable, generando mayores recursos económicos para la zona, preservando el medio ambiente y el manejo racional de los recursos naturales.

Fomentar el deporte y las actividades recreativas, tanto para niños, niñas y adolescentes como para adultos, haciendo del deporte un hábito para el cuidado de la salud.



COMUNA DE CAYASTÁ

Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

Encargada de la información pública y difusión de todas las actividades comunales. Debe coordinar la educación, entendiéndola como parte de la cultura.

Designase Secretarios de Turismo, Cultura y Deporte a los Sres. Perales Ana Laura, D.N.I N° 27.335.415 y a Guipponi, Alfredo Nicolás, D.N.I N° 37.395.871

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: esta Secretaria deberá actuar conjuntamente con las Instalaciones Intermedias, Asociaciones Vecinales e Instituciones Deportivas y con la Secretaria de Cultura para que aquellos niños con capacidades e inquietudes tengan igualdad de oportunidades.

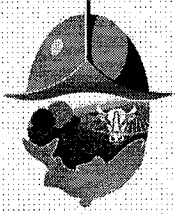
Designase Secretaria de Desarrollo Social de la Comuna de Cayastá a Brasil, Natalí Daniela, D.N.I N° 34.267.525.-

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS: Son funciones de esta secretaría atender todo lo relacionado a la prestación de los servicios públicos, atención de espacios verdes y ornamentación de la localidad, y todo otro servicio que sea solicitado por los vecinos y la Comisión Comunal decida realizar y tendrá a su cargo todo el personal del sector servicios de planta permanente, contratados y/o de planes sociales.-

Además debe propender a la ejecución de obras publicas nuevas, en ejecución y la ejecución de obras de mantenimiento y preservación de las existentes; la programación, seguimiento y mantenimiento de los servicios públicos; la reglamentación de normas del plan regulados de urbanismo comunal.-

Designase Secretario de Servicios Públicos y Obras Publicas de la Comuna de Cayastá al Sr. Figueroa Luciano Gabriel, D.N.I N° 30.379.857.-

SECRETARIA DE PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL: Son sus funciones realizar todas las actividades tendientes al fomento de la producción agropecuaria, pesquera, turística y emprendimientos industriales, siendo nexo entre los productores y los organismos provinciales, nacionales e internacionales de créditos y/o capacitación; coordinar con los productores e instituciones intermedias la representación de la localidad y la búsqueda de nuevos mercados para los productos locales.-



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

Designase como Secretario de Producción y Desarrollo Local a las Sras. Estrada, Araceli Agustina, D.N.I.N° 40.118.229 y Zorzin, Rocío Gisela, D.N.I.N° 29.775.426.-

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Nelda Ester Padró
NELDA ESTER PADRÓ
D.N.I. 16.400.212
1er. VOCAL
COMUNA DE CAYASTA

Edgardo Miguel Berli
Edgardo Miguel BERLI
DNI: 25.049.909
Presidente
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica Devia
María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Vicepresidente
COMUNA DE CAYASTA

[Handwritten signature]